

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**PELAYOS DE LA PRESA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Celebradas las elecciones municipales el día 22 de mayo, y habiéndose procedido el día 11 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa a los siguientes concejales:

Primer teniente de alcalde: don Severino Pastor Lizana.

Segunda teniente de alcalde: doña Asunción Gómez Puado.

Tercer teniente de alcalde: don Daniel Rodríguez Rodríguez.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el alcalde, en Pelayos de la Presa, a 17 de junio de 2011, de lo que, como secretaria, doy fe.—Ante mí, la secretaria, Pilar Wic Rodríguez.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(03/24.266/11)